

# Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios

El **Congreso**, en segunda votación, aprobó el dictamen con texto sustitutorio que modifica la Ley 31297, referente al **Servicio de Serenazgo Municipal**. La medida busca optimizar la selección, capacitación y entrenamiento de los serenos municipales.

La iniciativa, evaluada por las comisiones de **Descentralización y de Defensa Nacional**, fue aprobada con 104 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Durante su intervención, la congresista Ana Zegarra (Somos Perú), presidenta de este grupo de trabajo, resaltó que esta propuesta no solo representa una reforma técnica, sino una medida urgente para fortalecer la lucha contra la inseguridad en los barrios y comunidades.

**LEA TAMBIÉN: Más del 70% de peruanos cree que la inseguridad se ha incrementado respecto al 2024**

*«Con esta iniciativa, buscamos profesionalizar y dignificar el rol del **sereno municipal**, y garantizar que quienes desempeñen esta importante función cumplan con altos estándares de idoneidad»*, expresó.

Señaló que la nueva ley exige que los serenos cumplan requisitos clave, como no tener **antecedentes penales ni judiciales**, no figurar como deudores de reparaciones civiles, aprobar pruebas físicas y psicológicas rigurosas, y poseer conocimientos básicos en primeros auxilios, entre otros.



**Zegarra** destacó que la propuesta también tiene como objetivo asegurar la efectividad en la formación de los serenos municipales, a la vez que refuerza el servicio estatal, haciéndolo más transparente y alineado con las necesidades del país.

## **Congresistas se pronuncian ante la seguridad ciudadana**

La parlamentaria **Susel Paredes** expresó su preocupación por la bonificación en los concursos para los puestos relacionados con la seguridad ciudadana.

*«Sugiero reevaluar el puntaje asignado a las Fuerzas Armadas y la **Policía Nacional del Perú (PNP)**. Aunque las Fuerzas Armadas tienen gran capacidad, la PNP posee una experiencia más específica en el orden interno de la seguridad ciudadana. Por ello, propongo que la bonificación sea mayor para la PNP y menor para las Fuerzas Armadas», opinó.*

Por su parte, la congresista **Marleny Portero** subrayó la importancia de la selección y capacitación de los serenos a

nivel nacional, destacando que con esta reforma se fortalecerán estos procesos. *«Esta es una medida esencial para garantizar la seguridad en nuestras comunidades»*, concluyó.

**LEA TAMBIÉN:**

**Inseguridad ciudadana en las ollas comunes y comedores populares**

**Inseguridad ciudadana en Perú: causas, cifras y soluciones del INPE**

**Las propuestas de la Cámara Ferretera del Perú contra la criminalidad**